



**SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS**  
REPÚBLICA DOMINICANA

## **Pliego de Condiciones**

**COMPRA MENOR**

**SUPBANCO-DAF-CM-2024-0040**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN  
PERSONAL Y COLECTIVA**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Junio, 2024



## 1. Objeto del Concurso

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor, Ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2024-0040** a los fines de presentar su mejor Oferta para “**Adquisición de equipos de protección personal y colectiva**”.

El objetivo de este documento es establecer las características y condiciones para el suministro a requerimiento de la institución de raciones de alimentos y bebidas para las actividades y eventos protocolares que se realizan en esta Superintendencia de Bancos. Los servicios serán coordinados por el departamento de comunicaciones.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

### 1.2 Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP ([www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do)), como en la página web de la institución (<https://sb.gob.do/transparencia/>) a partir de la fecha de su convocatoria.

Aquellos interesados que descarguen los Términos de Referencia por cualquiera de estas dos vías deberán preferiblemente notificarlo enviando un correo electrónico a [comprassb@sb.gob.do](mailto:comprassb@sb.gob.do) con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución.

### 1.3 Derecho a participar

**Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento, tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:**

- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 2) No se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y sus modificaciones de la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 416-23.

**No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: Persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1)**

posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el párrafo II del artículo 5 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

#### 1.4 Firma digital.

En consonancia con las disposiciones del artículo 19 de la Ley núm. 340-06, párrafo II del artículo 13 del Reglamento núm. 416-23, la Ley núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, la Resolución núm. 206-2022, la Circular núm. DGCP44-PNP-2022-0006 sobre implementación de la firma digital, y la Resolución núm. IN-CGR-2023-007173 que establece las Directrices sobre los documentos firmados digitalmente a ser admitidos en el proceso de registro de contratos por ante la Contraloría General de la República (CGR), todos los documentos que componen el expediente administrativo de la contratación podrán ser firmados digitalmente, incluidas las ofertas y la suscripción de los contratos.

## 2. Especificaciones técnicas

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Botas de seguridad para hombre	Unidad	20
2	Botas de seguridad para mujer	Unidad	4
3	Gafas de seguridad transparente	Unidad	100
4	Gafas de seguridad oscuros	Unidad	100
5	Kit para derrame de líquidos peligrosos	Unidad	2
6	Guantes para productos químicos	Unidad	50
7	Conos de seguridad	Unidad	10
8	Guantillas / Guantes flexibles para agarre	Unidad	100
9	Guantes / Guantes mecánicos	Unidad	100
10	Guantes / Guantes para motociclistas	Unidad	12
11	Casco protector para motocicleta	Unidad	4

**Nota:** El oferente deberá entregar una **muestra física** de los ítems No. 1, 2, 8 al 10.

Ver detalles, requerimientos técnicos de los artículos solicitados en el documento anexo nombrado "Especificaciones Técnicas" relacionado a este procedimiento de compras el cual es parte integral y vinculante a este proceso.

#### Notas:

- Los oferentes participantes en el proceso deberán ofertar las cantidades totales solicitadas para cada ítem.



### 3. Lugar y tiempo de entrega.

Los insumos serán entregados en plazo no mayor a los treinta (30) días calendarios luego de la remisión de la orden de compra bajo la coordinación del Departamento de Operaciones.

### 4. Forma de Presentación de las Ofertas:

El oferente presentará su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, Local 26, Santo Domingo, Distrito Nacional.

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
División de Compras / **Martha Jiménez**  
Dirección: Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, D.N.  
Nombre del Oferente/ Proponente  
Presentación: Oferta Técnico - Económica  
Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-DAF-CM-2024-0040**

La fecha límite de presentación de su propuesta es el **24 de junio del 2024 hasta las 2:30 p.m.**

### 5. Impuestos.

El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

*(\*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

*La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.*

**Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartara dicha propuesta sin más trámite.**



## 6. Documentos a Presentar.

### 6.1 Credenciales (subsanales)

- i. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), donde se indique los ítems por los cuales está participando.
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**)
- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Copia de su **registro mercantil** vigente.
- vi. Formulario **Compromiso Ético Proveedor**. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.
- vii. Carta **Compromiso de Seguridad Ambiental**, firmada y sellada.

### 6.2 Oferta técnica

- viii. **Oferta Técnica (Firmada y Sellada)**. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, incluyendo fecha de fabricación, indicaciones de uso, imágenes, certificaciones y normas aplicables. (**NO Subsanales**).
- ix. **Formulario de entrega de muestras (SNC.0056)**. El oferente deberá entregar una **muestra física** de los ítems No. 1, 2, 8 al 10 requeridas en el numeral 2 del presente documento para su evaluación técnica de acuerdo con lo requerido. (**Subsanales**).
- x. **Carta compromiso**, donde el oferente se comprometa a entregar los bienes ofertados en el periodo máximo de treinta (30) días.

### 6.3 Oferta económica

- xi. **Formulario de Oferta Económica. (SNCC.D.033)** o algún otro formato de cotización. Debe incluir descripción de los bienes ofertados, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS. (No subsanales)**.

**Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite.**

## 7. Condiciones de Pago.

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositada la factura de los bienes o servicios recibidos conforme. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Gubernamental, y deberán ser entregadas en la Superintendencia de Bancos ubicada temporalmente en Avenida Máximo Gómez no. 92, Ensanche Kennedy.

## 8. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de recepción de las ofertas.

## 9. Procedimiento de Apertura de Sobres.



La apertura de ofertas se realizará en vivo vía la plataforma TEAMS, en la fecha límite de presentación de ofertas indicado en el cronograma a las 3:00 p.m., en presencia de un representante de la Dirección Administrativa y Financiera y de la División de Compras.

Para el link de acceso por favor solicitarlo al correo [comprassb@sb.gob.do](mailto:comprassb@sb.gob.do).

### 10. Criterios de Evaluación.

Las propuestas deberán contener la información necesaria para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad Cumple / No Cumple.

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
<b>Credenciales</b>		
1	Formulario de Presentación de Oferta ( <b>SNCC.F.034</b> ), donde se indique los ítems por los cuales está participando.	
2	Formulario de Información sobre el Oferente ( <b>SNCC.D.042</b> )	
3	Certificación de la <b>DGII</b> que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.	
4	Certificación emitida por la <b>TSS</b> , que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.	
5	Validación de Registro de Proveedor del Estado ( <b>RPE</b> ), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo.	
6	Copia de su <b>registro mercantil</b> vigente.	
7	Formulario <b>Compromiso Ético Proveedor</b> . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	
8	Carta <b>Compromiso de Seguridad Ambiental</b> , firmada y sellada.	
<b>Oferta Técnica</b>		<b>Cumple / No Cumple</b>
1	<b>Oferta Técnica (Firmada y Sellada)</b> . Debe incluir la descripción de los bienes ofertados, fotos, ficha técnica en caso de que aplique y tiempo de entrega. ( <b>NO Subsanable</b> ).	
2	<b>Formulario de entrega de muestras (SNC.0056)</b> . El oferente deberá entregar una <b>muestra física</b> de los ítems No. 1, 2, 8 al 10 requeridas en el numeral 2 del presente documento para su evaluación técnica de acuerdo con lo requerido. ( <b>Subsanable</b> )	
3	<b>Carta compromiso</b> , donde el oferente se comprometa a entregar los bienes ofertados en el periodo máximo de treinta (30) días.	

### 11. Errores NO Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.
- No presentar la oferta técnica.

### 12. Empates.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

*- El Departamento Administrativo y Financiero procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.*



### 13. Criterios de Adjudicación

**La adjudicación será realizada por ítems** a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos exigidos y que adicionalmente a lo anterior, su propuesta económica sea la de **menor precio ofertado por ítem**. Quedando así satisfechos los principios de la ley 340-06 y de igual forma el interés institucional de la Superintendencia de Bancos.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, de acuerdo al artículo 199 del Decreto núm. 416-23, el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, **en el plazo de cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del **cuatro por ciento (4%)** del monto total de la orden o contrato a intervenir, consiste en una Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, la misma debe tener vigencia de un (1) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MIPYMES (MICM). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE).

### 14. Evaluación del proveedor

Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

### 15. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- Formulario Compromiso Ético Proveedor.
- Carta Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental.
- Especificaciones técnicas.

### 16. Contactos

División de Compras de la Superintendencia de Bancos  
Analista: **Martha Jiménez**  
Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza 1er nivel, D.N.  
Teléfono: 809-685-8141 ext.544  
E-mail: **mgjimenez@sb.gob.do; comprassb@sb.gob.do**